

# Política anticorrupción, integridad y prevención del fraude

## Federación Insular de Vela de Tenerife - FIVT

---

### 1. Objetivo y ámbito de aplicación

La Federación Insular de Vela de Tenerife (FIVT) establece la presente Política para reafirmar su compromiso con la máxima integridad, transparencia y ética en todas sus actividades. Esta normativa es de **obligado cumplimiento** para todos los miembros de sus órganos de gobierno, empleados, voluntarios, federados, proveedores y cualquier tercero que actúe en nombre de la FIVT.

### 2. Principios fundamentales. TOLERANCIA CERO

La FIVT adopta una política de **tolerancia cero** frente a la corrupción y el fraude. Este principio implica el rechazo absoluto a cualquier forma de soborno, práctica no ética o acto que comprometa la integridad de la Federación y del deporte. Todas las actuaciones se regirán por la honestidad, la imparcialidad y la transparencia.

### 3. Conductas prohibidas

Quedan terminantemente prohibidas, entre otras, las siguientes conductas:

- **Soborno y corrupción:** Ofrecer, solicitar o aceptar cualquier pago, regalo o ventaja indebida para influir en una decisión o como recompensa por una actuación.
- **Malversación:** El uso o apropiación indebida de fondos, bienes o recursos de la Federación para fines particulares.
- **Fraude:** Cualquier acto de engaño para obtener un beneficio ilícito, especialmente en la gestión de contratos, gastos o subvenciones.
- **Tráfico de influencias:** Utilizar una posición de influencia en la FIVT para obtener un beneficio indebido para sí mismo o para un tercero.
- **Conflictos de interés no declarados:** Participar en decisiones donde existan intereses personales o de terceros que puedan afectar a la objetividad.
- **Uso de información privilegiada:** Utilizar información confidencial obtenida por razón del cargo para beneficio propio o de terceros.

### 4. Medidas de prevención y control

Para minimizar los riesgos, la FIVT implementa los siguientes controles:

- **Contratación transparente:** Los procesos de compra y contratación se basarán en criterios objetivos, solicitando varias ofertas y verificando la idoneidad de los proveedores.
- **Gestión financiera rigurosa:** Se aplicará una estricta segregación de funciones (quien autoriza no es quien paga), se establecerán límites de autorización para los pagos y se exigirá una justificación documental adecuada para todos los gastos.
- **Regalos y recompensas:** Se prohíbe ofrecer o aceptar regalos, invitaciones o favores que superen los usos de cortesía razonables o que puedan influir, o aparentar influir, en la objetividad de las decisiones.

### 5. Gestión de conflictos de interés

Toda persona vinculada a la FIVT tiene la **obligación de declarar por escrito** cualquier conflicto de interés, real o potencial, que pudiera afectar a su imparcialidad. Una vez comunicado, la persona afectada deberá **abstenerse de participar** en el proceso de toma de decisiones correspondiente.

## 6. Canal de Denuncias y Protección del Informante

Se habilita un **Canal de Denuncias** como medio seguro y confidencial para que cualquier persona pueda comunicar sospechas fundadas de incumplimiento de esta política. La FIVT garantiza:

- **Confidencialidad y anonimato:** Se protegerá la identidad del informante.
- **Prohibición de represalias:** Se prohíbe expresamente cualquier tipo de represalia contra quien informe de buena fe.
- **Investigación diligente:** Todas las comunicaciones serán analizadas de forma profesional y objetiva.

## 7. Régimen Sancionador

Todo incumplimiento de esta política será investigado y, si se confirma, dará lugar a la aplicación de las medidas sancionadoras correspondientes. Las sanciones podrán incluir desde amonestaciones, suspensión de funciones, rescisión de contratos o expulsión de la Federación, sin perjuicio de las **responsabilidades civiles o penales** que pudieran derivarse.

## 8. Compromiso y Difusión

El cumplimiento de esta política es esencial para proteger la reputación de la FIVT y la integridad del deporte. La Federación se compromete a su difusión y formación continua.

**El desconocimiento de esta política no exime de su cumplimiento.**